

FECHA DE PRESENTACIÓN AL COMERI:

Hoja 1 de 2.

Unidad administrativa responsable del diseño o elaboración del documento normativo:
Subdirección de Bienes y Servicios

Adscripción:
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Institución:
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

I. Datos del proyecto

I.1. Nombre del documento normativo

LINEAMIENTOS PARA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS DE CAPUFE

I.2. Objetivo del documento normativo

ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS APLICABLES A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CON BASE EN SUS FUNCIONES PARA ORGANIZAR, CONSERVAR Y ADMINISATRAR EL ACERVO ARCVÍSTICO DE CAPUFE.

I.3. Índice temático (Apartados y anexos)

Índice, Introducción, Objetivo General, Fundamento Legal, Disposiciones Generales y Formatos

Tipo de Documento:

Lineamientos

I.4. Fundamento jurídico

Materia:

Transparencia y Acceso a la Información

Nombre del ordenamiento o disposición	Artículo, numeral o fracción aplicable
Ley de Transparencia y Acceso a la Información de la Administración Pública	
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	Artículo 2, 8

II. Marco normativo referencial

II.1. Ordenamientos de **jerarquía superior** que regulan la misma materia o tema del documento normativo:

Nombre del ordenamiento o disposición
Estatuto Organico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y

II.2. Ordenamientos de **igual jerarquía** que se ubican dentro del mismo tema o materia en que se encuentra el documento normativo:

Nombre del ordenamiento o disposición
NO APLICA

II.3. Ordenamientos de **menor jerarquía** que derivan o se vinculan con el documento normativo:

Nombre del ordenamiento o disposición
NO APLICA

III. Justificación del Proyecto

III.1. Razones que jurídica o administrativamente hacen necesaria la expedición del proyecto.

A. ¿Alguna ley u ordenamiento obliga a emitir el documento normativo?

En caso afirmativo, especifique de manera breve y concisa, cuál es el contenido que dicha ley u ordenamiento establece debe tener o regular el documento normativo:

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

B. El documento normativo ¿fusiona o agrupa otros ordenamientos o disposiciones dispersas en la regulación vigente?

En caso afirmativo, especifique:

B.1. Disposiciones o preceptos que ABROGA:

Nombre del ordenamiento o disposición
NO APLICA

B.2. Disposiciones o preceptos que DEROGA:

Nombre del ordenamiento o disposición	Artículo, numeral o fracción aplicable
no aplica	

B.3. Disposiciones o preceptos que REFORMA (adiciones o modificaciones):

Nombre del ordenamiento o disposición	Artículo, numeral o fracción aplicable
Lineamientos para organización y conservación de archivos de CAPUFE	objetivo, introducción, fundamento, definiciones,

III.2. Razones que operativamente hacen necesaria la expedición del proyecto.

A. El documento normativo ¿actualiza la regulación vigente para evitar obsolescencia?

En caso afirmativo, especifique de manera breve y concisa, por qué era necesaria dicha actualización y en que consiste.

SE MEJORÓ TEXTO DEL DOCUMENTO EN LA INTRODUCCIÓN, OBJETIVO, FUDAMENTO LEGAL, DEFINICIONES Y E CONTENIDO DE LOS LINEAMIENTOS

B. ¿Existe alguna problemática o situación que hace necesaria la emisión del documento normativo?

En caso afirmativo, especifique de manera breve y concisa, en qué consiste dicha problemática o situación y cómo es que el documento normativo la resolverá o atenderá:

NO APLICA

III.3. Regulación mínima indispensable y orientada a una gestión eficiente con certeza jurídica.

A. El documento normativo ¿prevé o establece la emisión de otros documentos o regulación para instrumentar o aplicar sus disposiciones?

En caso afirmativo, especifique qué instrumentos normativos o regulación complementaria derivará del documento normativo (ejemplo: Formatos, Lineamientos, Criterios, etc.)

NO APLICA

B. El documento normativo ¿otorga facultades, atribuciones o alguna clase de potestad para autorizar, resolver o emitir algún tipo de resolución?

En caso afirmativo, especifique:

i. ¿En cuántos casos o supuestos se otorgan las facultades, atribuciones o potestades antes señaladas?	
ii. ¿En cuántos de los casos o supuestos antes citados existe la posibilidad o capacidad para resolver, autorizar o emitir resolución en uno u otro sentido, de acuerdo al criterio o discernimiento de quien decide?	